

Expediente núm.: 432/2002.

Denunciado: D. José Antonio Sánchez Fernández.

Domicilio: C/ Periodista Sánchez Asensio, nº 2, 3º B. Cáceres.

Infracción: Art. 165.1 del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2002. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29). El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

## AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de diciembre de 2002, la modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Campanario; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Campanario, a 16 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2002, sobre Plan Parcial para “el sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado día 12 de diciembre de 2002, el Plan Parcial para el “Sector Polígono Industrial” del Polígono Catastral nº 14 de este término municipal, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes. Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en las siguientes parcelas:

1078/1079/1084/1085/1086/1087/1092/1093/1100/1101/1102/1103/1108/1109/1110/1111/1116/1117/1118/1119/1120/1125/1126/1127/1128/1133/1134/1135/1136/, del Polígono Catastral número 14, por término de dos años por resultar afectados por las determinaciones del planeamiento.

Campanario, a 16 de diciembre de 2002. El Alcalde-Presidente, FERNANDO CABALLERO FERNÁNDEZ.

## AYUNTAMIENTO DE EL CARRASCALEJO

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre aprobación del Escudo de Armas.*

Aprobada por la Asamblea de Vecinos de este Ayuntamiento, la adopción del escudo de armas, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

El Carrascalejo, a 12 de diciembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ ANTI-LLANO PALENCIA.

## AYUNTAMIENTO DE LLERENA

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Llerena en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2002, ha adoptado

acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovido por D. Agustín de Diego Casal, según estudio realizado por la arquitecto D<sup>a</sup> Inmaculada de Rafael Labrador, que tiene por objeto la subdivisión de la Unidad de Ejecución UE-18/1 en las UE18/1-1 y UE-18/1-2 y de la UE-18/2 en las UE-18/2-1 y UE-18/2-2 de conformidad con la planimetría presentada.

En consecuencia y conforme a lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública el expediente referenciado, con toda la documentación que el mismo incluye, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, encontrándose a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horas de oficinas, de lunes a viernes, a los efectos de recibir, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar.

Llerena, a 12 de diciembre de 2002. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2002, de citación para práctica de notificación por comparecencia de providencia de apremio.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28:1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por

medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de embargo créditos a corto. Aval bancario.
- Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados en el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 12 de diciembre de 2002. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

### RELACIÓN DE DEUDORES

| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL                 | N.I.F./C.I.F. |
|-------------------------------------|---------------|
| Portabales Cid,<br>María del Carmen | 15354604B     |



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

Secretaría General  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56